

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DEL 20 DE JUNIO DEL 2018**

El día de hoy veinte de junio del dos mil dieciocho, a las 13h15, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; y, Dra. María Revelo, Directora de Carrera.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 13 de sesión ordinaria del 06 de junio del 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2018.**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta fue remitida a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Dra. María Revelo.- Solicita se reconsidere el punto 4.1, literal a) del acta No. 13-2018, de 6 de junio de 2018, con la cual se resolvió oficiar a las doctoras: Gloria Coloma, Nivia Luzuriaga y Gabriela Toro, solicitando. *"...respeten los horarios de clases y paralelos, recordándoles que es obligación de los docentes, cumplir con la planificación académica aprobada por el Consejo Universitario, así como también, los horarios aprobados por el Consejo Directivo. El incumplimiento de las disposiciones, serán informadas a la Autoridad competente, a fin de que disponga el trámite que conforme a derecho corresponde"*, pedido que lo formula por cuanto, ha conversado con las docentes, Coloma y Luzuriaga y el tema se ha resuelto, únicamente está pendiente hablar con la Dra. Toro, que lo hará en los próximos días.

**Expuesta la reconsideración, se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la resolución No. 4.1., literal a), del Acta N° 13-2018, de sesión ordinaria del 06 de junio del 2018.**

**Con la reconsideración de la resolución No. 4.1., literal a), se aprueba por unanimidad el acta del Acta N° 13-2018, de sesión ordinaria del 06 de junio del 2018.**

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

**2.1** Lectura del Oficio N° 028 CC del 6 de junio del 2018, suscrito por la Dra. María Revelo Cueva, Directora de Carrera, quien comunica que Consejo de Carrera en sesión del 4 de junio del 2018, ha conocido y ha aprobado con sugerencias el

Instructivo Interno para Titulación de Grado 2018-2018. Solicita a Consejo Directivo la aprobación y final y socialización.

**Se resuelve por unanimidad APROBAR el Instructivo Interno para Titulación de Grado 2018-2018.**

**2.2** Lectura de la comunicación del 12 de junio del 2018, suscrito por la Dra. Gloria Coloma Romero, docente, quien informa que en reunión mantenida con el señor Presidente del Comité de Ética de la Universidad, se han definido algunos procedimientos y actividades que se desplegarán en la campaña de concienciación en contra del plagio, mismas que pone en consideración: "1. *Un día de conferencias sobre el tema, en las que participarán un representante del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, sobre el marco legal vigente y sus implicaciones y el Presidente del Comité de Ética de la UCE, orientada a aspectos filosóficos y valores éticos y morales (fecha: martes 17 de julio, de 8:00 a 13:00, en el Paraninfo AGROVET*". 2. *Socialización de la campaña a través de redes sociales.* 3. *Presentación de carteles, posters, otros materiales por parte del Comité de Ética; y,* 4. *Participación de los estudiantes en la construcción de material afín al tema, que será expuesto en las carteleras y lugares visibles de la Facultad.* 5. *Participación de todos los estudiantes y docentes, en las conferencias indicadas, según horario. Solicita se oficie a las autoridades del Comité de Ética y el IEPI, solicitando la participación en los eventos señalados. Además, autorice la asistencia de los docentes y estudiantes de manera obligatoria y la utilización del Paraninfo*".

**Se resuelve por unanimidad:**

- a) **Autorizar los procedimientos y actividades que se desplegarán en la campaña de concienciación en contra del plagio en la Facultad, propuesto por la Dra. Gloria Coloma, docente de la Facultad.**
- b) **Remitir la comunicación de la Dra., Gloria Coloma, al Dr. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad, a fin de que se sirva cursar las comunicaciones pertinentes al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI y Comité de Ética de la UCE, con el propósito de cumplir con los procedimientos y actividades propuestas.**

**2.3** Lectura del Oficio FMVZ-140 del 14 de junio del 2018, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga, docente, Directora del Proyecto N° 42 "DETERMINACIÓN DE BIO INDICADORES EN LOS LAGOS ALTO-ANDINOS DEL ECUADOR PARA COMPRENDER EL EFECTO DE LOS FACTORES ANTRÓPICOS Y CLIMÁTICOS SOBRE LA FUNCIONALIDAD ECO SISTÉMICA, mediante el cual solicita permiso de trabajo y asistencia a la Dra. Nivia Luzuriaga y MVZ. Nathaly Reyes, a un seminario, a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de Junio del presente año, en las instalaciones de los laboratorios de la ESPOL; además, se asigne transporte y chofer, viáticos para la Dra. Luzuriaga y Sr. Jesús Lemache, conductor.

**Se resuelve por unanimidad que, previo a resolver, se consulte sobre la disponibilidad de Fondos al Departamento Financiero; así como también, la agenda de vehículos al señor Coordinador de conductores.**

**2.4** Lectura de la comunicación del 15 de junio del 2018, suscrito por el Ing. Julio Guerra Segura, PhD., docente de Acuicultura, quien solicita autorización para realizar una gira técnica de observación de planteles de producción camaronera en la Provincia de Santa Elena. Ha planificado visitas a la Estación Experimental del CENAIM (Centro

Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas de la Escuela Politécnica del Litoral) localizada en la Provincia de Santa Elena..., a realizarse el 22 de junio del 2018, con 40 estudiantes de cátedra de Acuicultura. Ha coordinado con docentes sobre la autorización de los estudiantes, a fin de no interferir en sus actividades.

**Se resuelve por unanimidad AUTORIZAR la gira técnica de observación de planteles de producción camaronera en la Provincia de Santa Elena (visitas a la Estación Experimental del CENAIM -Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas de la Escuela Politécnica del Litoral) a realizarse el 22 de junio del 2018, con 40 estudiantes de cátedra de Acuicultura.**

#### 4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Dr. Jorge Mosquera.- El proveedor del Caldero para Uyumbicho, está solicitando el pago, han transcurridos seis meses y no le han cancelado.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que el trámite de la devolución de los proyectos de inversión del año anterior está en proceso, SENPLADES pidió unas rectificaciones, mismas que han sido acogidas, actualmente se encuentra en el Departamento Financiero de la Universidad.

Dr. Jorge Mosquera.- Solicito realizar el seguimiento.

4.2. Dra. María Revelo.- Informa que, tiene conocimiento que está prohibido el consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas la interior de la Universidad; ha constatado a chicos que están fumando droga en los espacios verdes de la Facultad. Solicita la realización de campañas de concientización.

**Se resuelve por unanimidad:**

a) Realizar el pedido a la Unidad de Bienestar Estudiantil, a fin de que, brinde su contingente para realizar una campaña de concientización sobre el uso de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas en la Facultad.

b) Solicitar a los docentes coordinadores de semestre, difundan entre el estamento estudiantil, sobre la prohibición del consumo bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas al interior de la Universidad.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucía P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 04 JUL. 2018  
Resolución:   
  
SECRETARIO - ABOGADO

